

Argentina: en extenso documento, la Iglesia habla de reconciliación y de crisis de autoridad moral

Entre el 4 y el 8 de mayo de 1981, se realizó en la Casa de Ejercicios de la localidad bonaerense de San Miguel, la primera de las dos reuniones anuales de la Conferencia Episcopal Argentina, con la participación de unos 70 obispos. Estaba previsto que a su término sería dado a conocer un documento muy extenso que, por sus características, sería el primero de los textos eclesiales post-Puebla que trataría de adaptar a la realidad argentina las conclusiones y recomendaciones de la asamblea del CELAM realizada a principios de 1979 en la ciudad mexicana.

El resultado se vio enmarcado por lo que se denominó "presiones externas". Estaba prevista la entrega a la prensa de un texto muy extenso—estimado en más de 80 cuartillas originalmente—, que contendría referencias explícitas a problemas tan polémicos como el de los "desaparecidos", los presos políticos sobre los que no pesaba acusación judicial alguna, la posición de la Iglesia en materia económica, política y social y, como colofón, cuál sería su posición respecto del régimen militar que semanas antes había comenzado a ser presidido por el general Roberto E. Viola.

El día de iniciación del conclave selló al parecer el marco polémico ya previsto. Numerosas madres y familiares de desaparecidos y detenidos sin proceso, habitualmente conocidas como Madres de Plaza de Mayo, acudieron a la Casa de María Auxiliadora, donde demandaron que una delegación fuese recibida por la asamblea plenaria. De negativas iniciales formales de los obispos, se pasó a una fórmula de avenimiento.

Las Madres de Plaza de Mayo notificaron que no se retirarían hasta no ser recibidas, y que estaban dispuestas a hacer allí mismo una noche de vigilia y de oración. Explicaron que proponían pedir a la Iglesia que ésta decidiera "acciones" respecto del problema que las había llevado hasta allí, tales como dictar excomuniones o el cierre de los templos. Finalmente, la asamblea eclesial resolvió que dos de sus integrantes platicaran con las señoras y les prometieron ser oficialmente escuchadas por los vicepresidentes 1º y 2º del Episcopado, cosa que efectivamente ocurrió por la tarde. Como siempre, el presidente de la Conferencia, cardenal Raúl Francisco Primatesta, arzobispo de Córdoba, se rehusó a ser él en persona quien diera la cara, por entender que de hacerlo "comprometería" a toda la corporación.

El documento, que había demandado muchos meses de meticulosa preparación por parte de expertos clérigos y laicos, debía ser entregado al término de las deliberaciones, el día 8. Esto no ocurrió así, no sólo por el debate y la agitada polémica interna de los prelados, sino porque partes de él, que se filtraron hacia la prensa, motivaron una inmediata y enérgica presión de las fuerzas armadas, que demandaron cambios en su redacción. De modo que en lugar de la entrega se anunció que el documento sería hecho público a fines de junio, porque demandaba ciertos "perfeccionamientos".

El 30 de junio, en efecto, se entregó a la prensa el texto del documento "Iglesia y comunidad nacional", del que a continuación proporcionamos un extracto de sus párrafos más significativos.

No podemos dividir al país de una manera simplista

Desgraciadamente con frecuencia, cada sector ha exaltado los valores que representa y los intereses que defiende, excluyendo los de otros grupos. Así, en nuestra historia se vuelve difícil el diálogo político.

Esta división, este desencuentro de los argentinos, ese no querer perdonarse mutuamente, hace difícil el reconocimiento de los errores propios, y por tanto, la reconciliación.

No podemos dividir al país, de una manera simplista, entre buenos y malos, justos y corruptos, patriotas, y apátridas. No queremos negar que haya un gravísimo problema ético en la raíz de la crítica situación que vive el país, pero nos resistimos a plantearlo en los términos arriba recordados (...)

El mal de la violencia no es extraño a nuestra historia. Se hizo presente en diversas épocas políticas, pero nunca en forma tan destructora e inhumana como en estos últimos años.

La violencia guerrillera enlutó a la Patria. Son demasiadas las heridas infligidas por ella y sus consecuencias aún perduran en el cuerpo de la Nación. Y, así como es dificultoso dar un diagnóstico de sus causas; no es menos difícil acertar con una verdadera terapia que cure sus efectos.

Resulta imprescindible el discernimiento sobre las fuentes que la alimentaron, tanto en el orden interno como externo, para evitar su resurgimiento, con su correspondiente caudal de muerte, atropello e injusticia.

La represión ilegítima también enlutó a la patria

Distorsiones ideológicas, principalmente las de origen marxista, desigualdades sociales, economías afligidas, atropellos a la dignidad humana, serán siempre, en cualquier parte del mundo, caldos de cultivo para extremismos, luchas y violencias.

También se debe discernir entre la justificación de la lucha contra la guerrilla, y la de los medios empleados en esa lucha.

La represión ilegítima también enlutó a la Patria. Si bien en caso de emergencia pueden verse restringidos los derechos humanos, éstos jamás caducan y es misión

de la autoridad, reconociendo el fundamento de todo derecho, no escatimar esfuerzos para devolverles la plena vigencia.

No es confiado en que el tiempo trae el olvido y el remedio de los males como podemos pensar y realizar ya el destino y el futuro de nuestra patria.

Porque se hace urgente la reconciliación argentina, queremos afirmar que ella se edifica sólo sobre la verdad, la justicia y la libertad, impregnadas en la misericordia y en el amor.

Presupuesta la necesidad de la reconciliación de los argentinos, por lo menos como intención de los gobernantes y del pueblo, será necesario ponernos de acuerdo en aceptar un estado de derecho, que el país juró hace más de un siglo, dentro de una República federal y representativa.

Desde hace cincuenta años, casi no se ha logrado un gobierno constitucional estable. Muchos son los que investigan las causas de la inestabilidad institucional argentina. Algunos creen que la anarquía que separaba a federales de unitarios sigue vigente aún hoy. Otros, desconfiando de la democracia, pretenden que sólo gobiernos autoritarios ejercidos por una élite iluminada, por las fuerzas Armadas, un líder o un proletariado, son la solución a la inestabilidad.

El imperio de la ley justa

Lo que parece claro es que la Argentina sufre una crisis de autoridad, crisis del estado de derecho, porque no hay voluntad de someterse al imperio de la ley justa y de la autoridad legítimamente constituida, tal vez porque se ha desarraigado la autoridad de su origen último, que es Dios. (1) Se ha olvidado que el acatamiento que se debe a la ley, obliga por igual a todos, a quienes poseen la fuerza política, económica, militar, social, como a los que nada poseen.

Se entiende que por ser la reconciliación obra de la caridad y también de la libertad, ésta debe restituirse en el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos. Así, en el diálogo fecundo entre todos los sectores de la Patria, podría encontrarse el modo de convivencia que respeta nuestra cultura.

La reconciliación se fundamenta en la caridad y se ejercita en la libertad, pero sólo puede ser perdurable si se edifica sobre la justicia. La afectan ciertamente algunos problemas que en el presente acucian a nuestro pueblo, haciéndonos traer a menudo a nosotros, sus pastores, haciéndonos partícipes de sus penas y preocupaciones. (2)

Los familiares de los desaparecidos

(...) El hombre es principio, sujeto y fin de todas las instituciones sociales. Dotado de inteligencia, puede conocer la verdad: no sólo sabe que existe, sino cuál es el rumbo que ha de dar a su existencia.

Al poder determinarse a obrar por sí mismo, eligiendo el bien, encuentra en su libertad un signo eminente de la imagen de Dios, quien lo ha querido dejar en manos de su propia decisión.

Nos permitimos señalar algunos: En el campo económico, aparecen las dificultades cada vez mayores que encuentra nuestro pueblo para satisfacer sus necesidades vitales, alimentación, vivienda digna, salud, educación.

Es preocupante el modo como se cuestionan, a veces mediante los medios de comunicación masivos, los valores más hondos de nuestra identidad cultural (Familia, respeto a la vida, honestidad y responsabilidad en el trabajo, etcétera).

Y de un modo especial, la situación angustiosa de los familiares de los desaparecidos, de la cual ya nos hicimos eco desde nuestro Documento de mayo de 1977, (3) y cuya preocupación hoy reiteramos; así como también el problema de los que siguen detenidos sin proceso o después de haber cumplido sus condenas, a disposición indefinida del Poder Ejecutivo Nacional. Esta mención no significa que olvidemos el dolor de las víctimas del terrorismo y la subversión. A ellos llegue también nuestra palabra de consuelo y comprensión.

Enunciado anticristiano: "El fin justifica los medios"

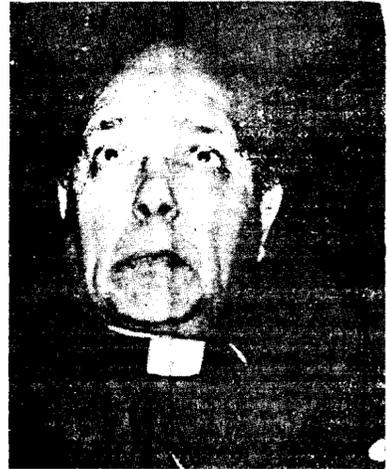
Los argentinos, cada uno en cuanto persona, y cada

1) El único "desarraigo" desconcedor de la "autonomía legítimamente constituida" procedió, en los últimos cincuenta años mencionados en este documento episcopal, de golpes de Estado propinados por las Fuerzas Armadas, golpes que en todos los casos pusieron a Dios como uno de sus fundamentos, y a la Iglesia como uno de sus soportes más eficaces, incluyendo el de marzo de 1976.

2) En mérito a la verdad, debe puntualizarse que fueron muy pocos —y que entre esos pocos ciertamente no figuró el cardenal Primatesta— los obispos que accedieron o escucharon las culpas y demandas del pueblo, incluyendo entre éstas las que formulaban los familiares de los desaparecidos, o de los presos sobre los que no pesaba acusación judicial alguna. La mayoría de los obispos pecó en esto por cobardía, soberbia y falta de caridad.

3) Desde mayo de 1977, fecha de expedición de este Documento, hasta el 30 de junio de 1981, en que se hizo público el presente texto, transcurrieron cuatro años de pesado y pertinaz silencio del Episcopado argentino en materia de violación de derechos humanos perpetrados por el régimen militar. Ese silencio se hizo, en Pueblo, cerrada oposición al tratamiento del tema.

grupo en cuanto integrante del conjunto social, han de examinarse con humilde sinceridad sobre su comportamiento moral y han de tomar conciencia sobre la proyección comunitaria de sus actos. No han de temer hacer este examen los grupos más significativos de la vida argentina: las asociaciones profesionales, los partidos políticos, las Fuerzas Armadas, las mismas comunidades cristianas y sus ministros. ¿Es el bien común el inspirador de todo comportamiento social? ¿O tal vez lo es la conveniencia del individuo o del grupo que logra el poder? ¿Desechamos instintivamente el enunciado anticristiano de que "el fin justifica los medios"? ¿O tal vez ese falso principio se ha adueñado de nuestros hábitos sociales cuando se lucha, sea por una transformación



EL CARDENAL Raúl Primatesta, titular de la Conferencia Episcopal Argentina, en el momento de la entrega del esperado documento "Iglesia y comunidad nacional".

violeta de nuestra sociedad, sea en su defensa? (...)

Ante la difícil tarea de restablecer la democracia, señalamos algunas condiciones esenciales para que ella pueda alcanzarse en plenitud, como así también algunos requisitos particulares.

Todos los ciudadanos deben sentir la responsabilidad de ser protagonistas y artífices de su propio destino como pueblo cada uno según su condición. Son ellos quienes (...) por su consentimiento dan legitimidad a un gobierno democrático. Esto implica la necesidad de evitar inhabilitaciones personales injustas, proscripciones arbitrarias de grupos o partidos, condicionamientos políticos de diverso tipo que distorsionan la libre expresión de los ciudadanos, a no ser que se trate de movimientos cuya ideología y prácticas sean contrarias a la naturaleza misma de la democracia la cual debe custodiar y defender, según justicia, su propia existencia.

El gobierno de la mayoría

La mayoría tiene el derecho de gobernar y decidir el rumbo político de la Nación, y la minoría a las minorías tienen el derecho de sentir con ese rumbo y proponer caminos alternativos. La mayoría debe respetar a la minoría en la libre expresión del disenso. La minoría debe respetar a la mayoría en su derecho a la conducción sin una oposición sistemática a la tarea de gobierno en bien de todo el país. Las actitudes de una y otra deben estar siempre subordinadas al bien común.

La separación y el equilibrio de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, que la Constitución consagra, deben tener vigencia permanente y efectiva, evitando la indebida injerencia de un poder en otro y favoreciendo el juego libre y el mutuo control entre sí.

Los partidos políticos son actualmente organismos de la democracia, cuya función esencial consiste en representar de modo global las diferentes ideologías y opciones políticas de una sociedad pluralista y aplicar consecuentemente su programa, si la voluntad popular los conduce al gobierno. Aunque el sufragio es uno de los medios para cumplir esas funciones, los partidos no pueden convertirse en meras empresas electorales cuyos objetivos terminan al día siguiente del comicio. Deben ser verdaderas escuelas de educación cívica y de esclarecimiento político, y practicar una democracia interna que permita la confrontación de ideas y la renovación de los cuadros dirigentes.

Disenso y libertad de expresión

La oposición y el disenso deben ser constructivos. En un régimen político democrático hay adversarios, pero no enemigos. (4) La finalidad de la oposición no es la anulación del que piensa distinto, sino la fiscalización serena y justa de la actuación de la mayoría gobernante y la propuesta de alternativas legítimas al juicio del pueblo.

4) La transferencia del concepto "adversario" al de "enemigo" es expresión bélica trasladada al campo político sobre todo a partir de la instauración de la Guerra Fría y su traducción mecánica de Estados Unidos a Hispanoamérica. El traslado se hizo sobre todo a través de las fuerzas armadas de todo el Continente.

La democracia republicana exige la periodicidad de los mandatos públicos, la amplia publicidad de los actos de gobierno y un garantizado respeto por la libertad de expresión.

La sana democracia deberá evitar estos peligros: la anarquía, o sea la falta de un adecuado y eficiente ejercicio de la autoridad; el totalitarismo, que recarga el ejercicio de la autoridad con acento excesivo y absorbe la actividad de los cuerpos intermedios y de los particulares; el abuso de poder, que distorsiona el ejercicio de la autoridad en bien propio o de grupos sectoriales; la demagogia, que es caricatura de la democracia. Sería demagogia prometer lo que no se está dispuesto a cumplir, o cualquier otra forma de ganar al pueblo con engaño (...)

No condicen con una verdadera democracia diversas formas de autoritarismo, que pueden invadir la mentalidad y la práctica políticas. El autoritarismo político descansa sobre un prejuicio de discriminación sobre la falsa conciencia de que solamente un grupo, o una persona, por sus condiciones intelectuales o morales estaría investido de capacidad y derecho para conducir a la Nación y, por consiguiente, de autoridad para gobernar. En su forma extrema, el autoritarismo no acepta la democracia y cae en la dictadura, pero a veces se presenta con una tentativa de adopción a la democracia, aunque usando diversos mecanismos de marginación política.

Sobre el autoritarismo

El autoritarismo suele enmascarar una forma de dominación de un solo grupo social sobre el resto de la sociedad. Es lo que rechaza la Iglesia cuando reprueba aquellas formas políticas que desvían el ejercicio de la autoridad en la prosecución del bien común, para ponerla al servicio de un grupo o de los propios gobernantes.

No puede haber democracia política verdadera y estable sin justicia social. Ella implica la convalidación y cumplimiento en la práctica de aquellos logros sociales que sean justos y legítimos, alcanzados en nuestro caso por el pueblo argentino a través de su historia y definidos por la propia Constitución Nacional. No hay posibilidad de progreso político o de crecimiento económico sin un paralelo desarrollo social que, según las necesidades y los valores del pueblo, vaya creando instituciones y estructuras dirigidas a constituir la sociedad con igual de oportunidades reales y efectivas para todos sus miembros más débiles o marginados. Un signo de una democracia con sentido cristiano debe ser la universalidad de aquella justicia, con especial atención a los más necesitados.

No hay una democracia posible sin una real convergencia de aspiraciones e intereses entre todos los sectores de la vida política con miras a armonizar el bien común, el bien sectorial y el bien personal, buscando una fórmula de convivencia y desarrollo de la pluralidad dentro de la unidad de objetivos fundamentales.

Esa convergencia exige, por una parte, la iniciativa privada de las personas y los grupos sociales y, por otra, una planificación y coordinación democráticas por parte del Estado, en cumplimiento de su función de administrador del bien común.

No hay democracia estable sin una sana economía y una justa distribución. La libertad y los derechos inherentes a toda democracia implican la responsabilidad y el deber de entregar lo mejor de cada uno a la empresa común de constituir una patria justa.

El episcopado pasa, de la derecha, al centro

Se sabe ahora que, en forma muy específica, uno de los temas más espinosos que debieron afrontar los obispos en la redacción del extenso documento, fue el tema de los "desaparecidos". Al día siguiente de iniciada la reunión episcopal, un observador y cronista habitualmente bien informado —tan bien que hasta pudo leer el documento preparatorio y glosar sus partes principales— informó que en el texto original, "preparado por los obispos Laguna, Derisi, Giaquinta, Karik y Espósito no aparecía ninguna mención expresa del tema, pero algunos prelados desean que se haga. Otros sostienen que si bien no se menciona en detalle, hay, sí, "referencias bastante claras" a la cuestión, como la declaró ayer monseñor de Nevares, a un numeroso grupo de madres y parientes de desaparecidos que se prepararon en la llamada Casa de Ejercicios de San Miguel, donde deliberan los obispos". (5)

Ese mismo cronista, Iglesias Rouco, apuntó que "por el momento, la opinión mayoritaria —y también la del nuncio, monseñor Calabresi— sería que la posición de la Iglesia acerca de ese punto ha de ser "firme" y hasta si se quiere "dura", pero que al mismo tiempo debe "evitar" todo aquello —éstos habrían sido las palabras de monseñor Primatesta— que conduzca a una "ruptura" con el régimen militar, o pueda ser calificada de provocación". Entre otras consideraciones del mismo orden, ese observador adelantaba que luego de esa magna reunión eclesial, algunos obispos se retirarían o abandonarían parte de su actividad pastoral a causa de su edad o de su precario estado de salud, pero que de todos modos "la Iglesia se apresta aquí a una renovación profunda de sus cuadros dirigentes", en consonancia "con los vientos políticamente centristas que soplan desde Roma".

5) J. Iglesias Rouco, "La Iglesia apoya la 'participación política'", en La Prensa, Buenos Aires, 5 de mayo de 1981, p. 1.